



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*“DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA”
“1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”
224/2001*

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, con el fin de solicitarle que, a la brevedad, analice y estudie la factibilidad de definir nuevos límites para nuevas urbanizaciones por encima de la cota 115m, y remita a este Concejo Deliberante el proyecto de normativa que debiera tratarse, entendiendo que ante la situación imperante en la ciudad es necesario actualizar la normativa existente a fin de brindar soluciones más rápidas a los vecinos.

Esta petición se fundamenta en que ya existen antecedentes de barrios que se encuentran ubicados por encima de la mencionada cota, tal es el caso del barrio Mirador del Beagle que se desarrolla entre la cota 135m y la cota 185m.

Como es de su conocimiento, es voluntad mayoritaria de este Concejo apoyar toda norma que implique dar soluciones habitacionales a nuestros vecinos o bien generar instrumentos que permitan la creación de suelo urbano.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 40 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/07/2014.-

mi


C.P. ALBERTO ABELARUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA